



209013

F.e. 25-6-1986

Int. Cl:	B 60 R

MODELO DE UTILIDAD

que por veinte años se solicita para España, a favor de Don Alfonso Núñez-Polo Pellón y Don Tito Mazzi Lavagna, de nacionalidades española e italiana, domiciliados en MADRID, Reina Victoria, 4 y Lope de Rueda, 34, por: "DISPOSITIVO ANTIDESLUMBRANTE PARA VEHICULOS AUTOMOVILES"

Memoria Descriptiva

5 Se trata de un dispositivo antideslumbrante para vehículos automóviles con el cual se consigue una conducción nocturna que obvia luces de cruce y por tanto resulta cómoda y segura para el conductor.

10 Es notorio y conocido las molestias que ocasionan el conducir de noche por carretera, sobre todo en los momentos de cruce con otros vehículos que transitan en sentido opuesto, dado que los faros del coche contrario, unas veces por incorrecto alineamiento y otras por descuido del conduc-

209013



tor, normalmente provocan deslumbramientos que obligan a circular a ciegas muchos metros con peligro evidente para los ocupantes de los respectivos automóviles.

5 Por otro lado, esta noción de peligro latente provoca tensiones anímicas nada aconsejables en viajes largos y nocturnos, donde el conductor precisa estar completamente y en plena posesión de todos sus recursos físicos y mentales para responder rápida y adecuadamente a cualquier eventualidad o circunstancia que modifiquen bruscamente las condiciones normales de la conducción.

10 La invención que se propugna se orienta básica y fundamentalmente a resolver práctica y totalmente las inconvenientes apuntados, sirviéndose para ello de la naturaleza ondulatoria de la luz.

15 Como es sabido la luz, emitida por cualquier foco, es un movimiento ondulatorio de ondas transversales originado por una perturbación electromagnética en la cual el campo eléctrico y el magnético son perpendiculares a la dirección de propagación.

20 Ahora bien, si dicha perturbación transversal ocurre sólo en una dirección se dice que la onda está polarizada linealmente, mientras que de lo contrario, es decir, cuando el desplazamiento tiene lugar en distintos planos, la onda no está polarizada.

25 En consecuencia la luz ordinaria puede transformarse, total o parcialmente, en luz polarizada mediante procesos en los que se eliminan todas las vibraciones del vector luminoso, salvo las que tienen lugar según una determinada dirección a través de cualquiera de los procedimientos conocidos tales como reflexión, refracción, doble refracción, absorción selecti-

30

209013



va y difusión.

5 El dispositivo objeto de esta memoria consigue el -  
fenómeno de polarización de la luz mediante la colocación, -  
en faros y parabrisas de vehículos automóviles, de filtros -  
polaroides con una plano de inclinación idéntico entre sí, -  
con lo cual al tener una determinada inclinación se anula, -  
hasta donde convenga, la luz procedente del vehículo que mar-  
cha en sentido contrario, también provisto del mismo sistema,  
ya que al tener la misma inclinación forman entre sí el ángu-  
10 lo necesario para amortiguar la luz procedente de los faros -  
encontrados.

15 Este dispositivo tiene la ventaja de que al presen-  
tar idéntica inclinación las placas de polarización de luz de  
los faros, provistos de los respectivos filtros, ésta no se -  
anula por el filtro del parabrisas por el cual ve el conduc-  
tor.

20 Un coche con este dispositivo antideslumbrante no -  
tendrá que usar la luz de cruce ante otro vehículo que tenga  
también instalado este mismo sistema, pudiendo verlo perfec-  
tamente, sin molestarle en absoluto, a la vez que permite cal-  
cular correctamente las distancias en el momento del cruce, -  
con visualización de cualquier obstáculo en la carretera.

25 Para una mejor comprensión de cuanto antecede y fi-  
jar ideas al respecto, se acompañan dibujos en los que se re-  
presenta esquemáticamente la invención que a continuación y -  
con referencia a las mismas se describe detalladamente.

En dichos dibujos:

La figura 1ª representa un vehículo provisto del dis-  
positivo antideslumbrante.

30 La figura 2ª muestra parte de un filtro con indica-



ción de la inclinación del mismo, abertura angular y dirección de los rayos polarizados.

De acuerdo con las figuras que se representan a título de ejemplo ilustrativo no limitativo, la invención consiste sencillamente en instalar en un vehículo automóvil 1, tanto en el parabrisas 2, como en los faros 3 y 4, filtros polaroides 8 con una plano de inclinación idéntico entre sí, con lo cual se anula, hasta donde convenga o interese, la luz procedente de otro vehículo que marche en dirección contraria.

Lo anterior queda perfectamente ilustrado en la figura 2ª, en ella se aprecia que la magnitud del espacio angular 6, en el cual emerge la luz, polarizada linealmente por el filtro 8, no depende de la abertura del mismo, sino tan sólo del ángulo 5 con respecto al plano de la carretera, siendo el espacio marcado con 7 la zona de oscuridad conseguida.

Descrita suficientemente la naturaleza y alcance de la presente invención, así como una forma preferida de poderla llevar a la práctica, se hace constar que en la misma podrán ser variables los materiales, formas, dimensiones y en general todos aquellos detalles accesorios o secundarios que no alteren, cambien ni modifiquen la esencialidad propuesta.

Los términos en que queda redactada esta memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose interpretar en su sentido más amplio y nunca con criterio de carácter restrictivo.

#### REIVINDICACIONES

1ª.- Dispositivo antideslumbrante para vehículos automóviles, basado en el fenómeno de polarización de la luz y caracterizado por comprender una disposición constructiva que se materializa colocando, mediante medios conocidos y convencionales, en

- 209013



los faros y parabrisas de los coches en general, filtros po-  
laroides con un plano de inclinación estudiado, idéntico en-  
tre sí, con lo cual al tener una determinada inclinación se  
anula, hasta donde convenga, la luz procedente del vehículo  
5 que marcha en dirección contraria y viceversa, siempre y cuan-  
do ambos vayan provistos del mismo sistema, ya que al tener -  
la misma inclinación forman entre sí el ángulo necesario pa-  
ra amortiguar la luz procedente de los faros encontrados, con  
la ventaja de que al presentar idéntica inclinación las placas  
10 de polarización de la luz de los faros, dotados de los respec-  
tivos filtros, ésta no se anula por los filtros de los parabri-  
sas, por los que ven los conductores de cada vehículo condicio-  
namiento que obvia usar la clásica luz de cruce y elimina total-  
mente el efecto de deslumbramiento que indefectiblemente se pro-  
duce antes de efectuarse el cruce.

15 2ª.- "DISPOSITIVO ANTIDESLUMBRANTE PARA VEHICULOS AUTOMOVILES"

M a d r i d, 11 FNE 1975

M. V. DE LA TORRE  
P. P.  
  
Emilio García Arteaga

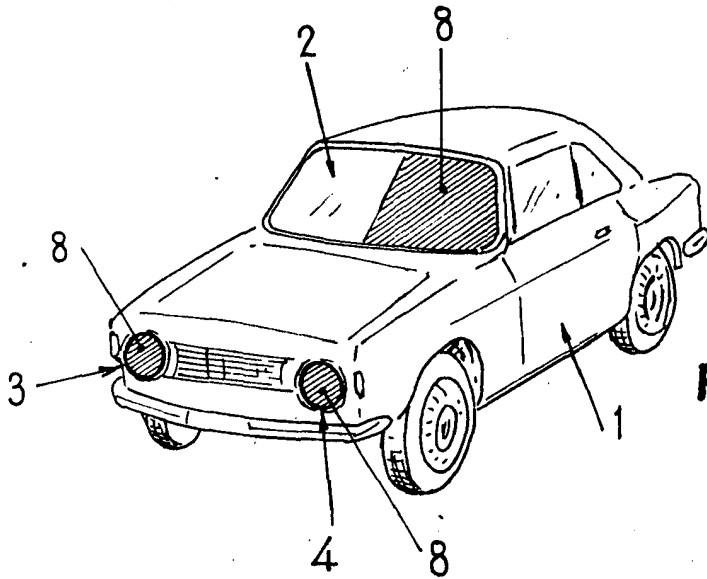


FIG. 1

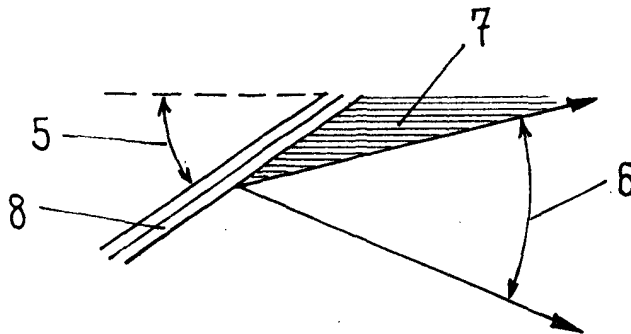


FIG. 2

MADRID,

11 ENE 1975

M. V. DE LA TORRE  
P. R.

Emilio García Arteaga

ESCALA VARIABLE